# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veinte de abril de dos mil diez, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente **Don FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:
  - DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
  - DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
  - DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA
  - DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
  - DON JUAN BOCANEGRA SERRANO.
  - DOÑA MARÍA PLATA PAZO.
  - DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

### **OBSERVACIONES:**

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:
  - DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
  - DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN
  - DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.

Código Cifrado de verificación: /sy3Al/ORds= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCI	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02	
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	PÁGINA	1 / 22	



### ORDEN DEL DÍA.-

### Nº DE ORDEN

### EXPRESIÓN DEL ASUNTO

- **1º.- (Expte. 100/2010).-** Aprobación del Acta de la Sesión extraordinaria de fecha 13 de abril de 2.010.
- **2º.-** (Expte. 101/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 15 de abril de 2010, por importe de 72.298,98 €.". Aprobación.
- **3º.-** (Expte. 102/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 15 de abril de 2010, por importe de 117.185,05 €.". Aprobación.
- **4º.-** (Expte. 103/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 16 de abril de 2010, por importe de 84.704,95 €.". Aprobación.
- **5º.-** (Expte. 104/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 16 de abril de 2010, por importe de 385.558,13 €.". Aprobación.
- 6°.- (Expte. 105/2010).- Propuesta de la Alcaldía Presidencia, relativa a "Gasto de 891.268,60 €. A favor de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en concepto de confinanciación del 30% del coste del proyecto de desvío del Arroyo Calzas Anchas, de conformidad con el convenio que este Ayuntamiento ha suscrito con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el pasado 18 de diciembre de 2007". Aprobación.
- **7°.-** (Expte. 106/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, relativa a "La recepción de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-2 del Plan Parcial "Consolación". Aprobación.
- **8º.-** (Expte. 107/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, relativa a "La recepción de las obras de urbanización de la UE-03 Fase 2 del Plan Parcial "Consolación". Aprobación.

Código Cifrado de verificación: /sy3Al/ORds= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCI	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02	
	BORREGO LOPEZ			
ID. FIRMA	10.1.100.2	PÁGINA	2 / 22	



**9°.-** (**Expte. 108/2010**).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, relativa a "Addenda al Plan de Inspección de vigencia 2.010-2.011". Aprobación.

### 10.- Asuntos Urgentes.-

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

### <u>PUNTO PRIMERO.-</u> (EXPTE. 100/2010).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2.010

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de abril de 2.010.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de abril de 2.010.

PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 101/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2010, POR UN IMPORTE DE 72.298,98 €". APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la "Relación justificativa de gastos, de fecha 15 de abril de 2010, por un importe de 72.298,98 €", que dice:

Código Cifrado de verificación: /sy3Al/ORds=. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma					
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCI	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02		
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q				
ID. FIRMA	10.1.100.2	PÁGINA	3 / 22		
ID. FIRMA 10.1.100.2 /sy3Al/ORds= PAGINA 3 / 22  /sy3Al/ORds= /sy3Al/ORds=					

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 15 de abril de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente PROPUESTA:.-ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:.- Primero.-Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	JUSTIFICANTE FECHA TERCERO		
2010 66002031	15/04/2010	B53298808 JUBO-TENIS, S.L.	72.298,98€
	Texto. S/FRA. NUM. 40/2010 FECHA 05/04/2010 2ª CERTIFICACION CONSTRUCCION 4 PISTAS DE PADEL EN PISTAS DE ATLETISMO		
Aplicación: 3400	-62295 Imp	orte: 72.298,98 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
72.298,98	0,00	0,00	72.298,98 €

**Segundo**.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.-**Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.- Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado."

Código Cifrado de verificación: /sy3Al/ORds= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCI	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02	
	BORREGO LOPEZ			
ID. FIRMA	10.1.100.2	PÁGINA	4 / 22	



Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA**:

**PRIMERO**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE FECHA TERCERO			IMPORTE	
2010 66002031	15/04/2010 B53298808 JUBO-TENIS, S.L.		72.298,98€	
	Texto. S/FRA. NUM. 40/2010 FECHA 05/04/2010 2ª CERTIFICACION CONSTRUCCION 4 PISTAS DE PADEL EN PISTAS DE ATLETISMO			
Aplicación: 3400	-62295 Import	e: 72.298,98 €		
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:	
72.298,98	0,00	0,00	72.298,98 €	

**SEGUNDO**.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**TERCERO**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO.-** Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.

PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 102/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2010, POR IMPORTE DE 117.185,05 €.". APROBACIÓN.

Código Cifrado de verificación: /sy3Al/ORds= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma						
FIRMADO POR	FIRMADO POR JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R FECHA Y HORA 20/04/2010 13:11:02					
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q					
ID. FIRMA	ID. FIRMA 10.1.100.2 /sy3Al/ORds= PÁGINA 5 / 22					
11 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1						



Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la "Relación justificativa de gastos, de fecha 15 de abril de 2010, por un importe de 117.185,05 €", que dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 15 de abril de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente PROPUESTA:.-ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:.- Primero.-Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

isinisino se nacen constat.			
JUSTIFICANTE	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
201066001862	09/04/2010	B41380585 PROHERNA, S.L.	23.788,46
	Texto:	S/FRA. NUM. 35/2010 FECHA 06/04/2010 2ª CERTIF. 3ª FASE DE LAS OBRAS DE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS	
Aplicaci	ón: 2310-60172	Importe: 23.788,46	
2010 66001873	09/04/2010	B41380585 PROHERNA, S.L.	93.396,59
	Texto:	S/FRA. NUM. 36/2010 FECHA 06/04/2010 2ª CERTIF. VI FASE PLAZA DE USOS MULTIPLES	
Aplicaci	ón: 1590-62290	Importe: 93.396,59	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
117.185,05	0,00	0,00	117.185,05

Código Cifrado de verificación: /sy3Al/ORds= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCI	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02	
	BORREGO LOPEZ			
ID. FIRMA	10.1.100.2	PÁGINA	6 / 22	



**Segundo.**- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.-**Tercero.**- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.- Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado."

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA**:

**PRIMERO**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	· •	PROVEEDOR	IMPORTE
2010 66001862	09/04/2010	B41380585 PROHERNA, S.L.	23.788,46
	Texto:	S/FRA. NUM. 35/2010 FECHA 06/04/2010 2ª CERTIF. 3ª FASE DE LAS OBRAS DE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS	
Aplicación: 2310-60172		Importe: 23.788,46	
2010 66001873	09/04/2010	B41380585 PROHERNA, S.L.	93.396,59
	Texto:	S/FRA. NUM. 36/2010 FECHA 06/04/2010 2ª CERTIF. VI FASE PLAZA DE USOS MULTIPLES	
Aplicación: 1590-62290		Importe: 93.396,59	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
117.185,05	0,00	0,00	117.185,05

**SEGUNDO**.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**TERCERO**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Código Cifrado de verificación: /sy3Al/ORds= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	FIRMADO POR JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R			20/04/2010 13:11:02
	BORREGO LOPEZ			
ID. FIRMA	10.1.100.2	PÁGINA	7 / 22	



**CUARTO.-** Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.

PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 103/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2010, POR IMPORTE DE 84.704,95 €.". APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la "Relación justificativa de gastos, de fecha 16 de abril de 2010, por un importe de 84.704,95 €", que dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 16 de abril de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente PROPUESTA:.-ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:.- Primero.-Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Cifrado de verificación: /sy3Al/ORds= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R FECHA Y HORA 20/04/2010 13:11:02				
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q				
ID. FIRMA	ID. FIRMA 10.1.100.2 /sy3Al/ORds= PÁGINA 8 / 22				
111 (8.1 10.1 10.1 10.1 10.1 10.1 10.1 10.1 1					



JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
200966008341	29121/2009	ALBATROS	14.152,00 €
2010660001458	28/02/2010	U91828855 EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS	70.552,95 €
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
84.704,95 €	0,00	0,00	84.704,95 €

**Segundo.**- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.-**Tercero.**- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.- Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado."

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA**:

**PRIMERO**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
200966008341	29121/2009	ALBATROS	14.152,00 €
2010660001458	28/02/2010	U91828855 EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS	70.552,95 €
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
84.704,95 €	0,00	0,00	84.704,95 €

**SEGUNDO**.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**TERCERO**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

	Código Cifrado de verificación: /sy3Al/ORds=. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCI	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02		
	BORREGO LOPEZ				
ID. FIRMA	10.1.100.2	PÁGINA	9 / 22		



**CUARTO.-** Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.

PUNTO QUINTO.- (EXPTE. 104/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2010, POR IMPORTE DE 385.558,13 €.". APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la "Relación justificativa de gastos, de fecha 16 de abril de 2010, por un importe de 385.558,13 €", que dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 16 de abril de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente PROPUESTA:.-ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:.- Primero.-Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Cifrado de verificación: /sy3Al/ORds=. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma						
FIRMADO POR	FIRMADO POR JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R FECHA Y HORA 20/04/2010 13:11:					
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q					
ID. FIRMA	ID. FIRMA 10.1.100.2 /sy3Al/ORds= PÁGINA 10 / 22					
11/10/10/10/10/10/10/10/10/10/10/10/10/1						



JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66002045	16/04/2010	B41380585 PROHERNA S.L.	268.604,94
	Texto:	S/FRA. NUM. 32/2010. FECHA 05/04/2010 7ª CERTIFICACION OBRA CENTRO EDUCATIVO EN C/SAN DIEGO DE ALCALA EN BDA. LOS OLIVAREROS (F.E.I.L.)	
Aplicacio	ón: 3200-62274	Importe: 268.604,94	•
2010 66002062	16/04/2010	B41715467 HISPADETRANS, S.L.	83.765,72
	Texto:	S/FRA. NUM. 22. FECHA 05/04/2010. 6ª CERTIFICACION OBRA ZONA DEPORTIVA VISTALEGRE (F.E.I.L.)	
Aplicacio	ón: 3400-60180	Importe: 83.765,72	
2010 66002063	16/04/2010	B41800434 URBYFLORA, S.L.	33.187,47
	Texto:	S/FRA. NUM. V10/129. FECHA 05/04/2010. 6a CERTIFICACION OBRA PARQUE BLAS INFANTE EN BDA. LA MULATA (F.E.I.L.)	
Aplicacio	ón: 1710-60183	Importe: 33.187,47	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
385.558,13	0,00	0,00	385.558,13

**Segundo.**- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.-**Tercero.**- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.- Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado."

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA**:

**PRIMERO**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66002045	16/04/2010	B41380585 PROHERNA S.L.	268.604,94

	Código Cifrado de verificación: /sy3Al/ORds= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCI	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02		
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q				
ID. FIRMA	10.1.100.2	PÁGINA	11 / 22		
	·				



CERTIFICACION OBRA CEN C/SAN DIEGO DE ALCALA I OLIVAREROS (F.E.I.L.)		S/FRA. NUM. 32/2010. FECHA 05/04/2010 7 <sup>a</sup> CERTIFICACION OBRA CENTRO EDUCATIVO EN C/SAN DIEGO DE ALCALA EN BDA. LOS OLIVAREROS (F.E.I.L.) Importe: 268.604,94	
2010 66002062	16/04/2010	B41715467 HISPADETRANS, S.L.	83.765,72
Texto:		S/FRA. NUM. 22. FECHA 05/04/2010. 6ª CERTIFICACION OBRA ZONA DEPORTIVA VISTALEGRE (F.E.I.L.) Importe: 83.765.72	
	ón: 3400-60180	<u> </u>	22 197 47
2010 66002063	16/04/2010	B41800434 URBYFLORA, S.L.	33.187,47
	Texto:	S/FRA. NUM. V10/129. FECHA 05/04/2010. 6ª CERTIFICACION OBRA PARQUE BLAS INFANTE EN BDA. LA MULATA (F.E.I.L.)	
Aplicación: 1710-60183		Importe: 33.187,47	•
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
385.558,13	0,00	0,00	385.558,13

**SEGUNDO**.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**TERCERO**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO.-** Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.

PUNTO SEXTO.- (EXPTE. 105/2010).- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A "GASTO DE 891.268,60 €. A FAVOR DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, EN CONCEPTO DE CONFINANCIACIÓN DEL 30% DEL COSTE DEL PROYECTO DE DESVÍO DEL ARROYO CALZAS ANCHAS, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO QUE ESTE AYUNTAMIENTO HA SUSCRITO CON LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR EL PASADO 18 DE DICIEMBRE DE 2007". APROBACIÓN.

Código Cifrado de verificación: /sy3Al/ORds=. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCI	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02	
	BORREGO LOPEZ			
ID. FIRMA	10.1.100.2	PÁGINA	12 / 22	



Por el Secretario General se dio exposición a la propuesta de la Alcaldía Presidencia, relativa a la aprobación del Gasto de 891.268,60 €.a favor de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en concepto de confinanciación del 30% del coste del proyecto de desvío del Arroyo Calzas Anchas, de conformidad con el convenio que este Ayuntamiento ha suscrito con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el pasado 18 de diciembre de 2007, que dice:

"PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Visto el Convenio de fecha 18 de diciembre de 2007 suscrito entre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y el Ayuntamiento de Utrera para el desarrollo del Proyecto de Desvío del Arroyo Calzas Anchas.- Visto el informe emitido por el Interventor Municipal de fecha 15 de abril de 2010, cuyo tenor literal es el siguiente:.- "INFORME DE INTERVENCIÓN.- Se emite este informe de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 a del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre de Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Estatal.- Se ha recibido en esta Intervención escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con CIF: Q-4117001-J de fecha 19 de marzo de 2010 solicitando el abono de 988.240,03 euros en concepto de cofinanciación de las inversiones realizadas por la Confederación en el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre ambas entidades para el desarrollo del "Proyecto de desvío del Arroyo Calzas Anchas (T.M. Utrera-Sevilla).- El pasado 18 de diciembre de 2007, el Ayuntamiento de Utrera y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir suscribieron Convenio de Colaboración para el desarrollo del "Proyecto de desvío del Arroyo Calzas Anchas (T.M. Utrera-Sevilla), dándose cuenta al Pleno Municipal en la sesión ordinaria celebrada el día 10 de enero de 2008.- La cláusula cuarta del referido convenio establece que el coste del proyecto comprenderá todos aquellos gastos necesarios para su correcta ejecución, incluyendo asistencias técnicas, direcciones de obra, ejecución de las mismas, así como el coste final a que asciendan las expropiaciones. Dicho coste será financiado por ambas administraciones de la siguiente forma:.- a) La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir aportará el 70% de las inversiones necesarias, mediante aportaciones procedentes de Fondos FEDER de la Unión Europea.- b) El Excelentísimo Ayuntamiento de Utrera aportará la cofinanciación correspondiente a las inversiones previstas con un montante del 30% del importe total.- Las partes firmantes asumen en la misma proporción las variaciones económicas que puedan producirse, al alza o a la baja por modificaciones, revisiones de precio, obras complementarias y otras incidencias que sean aprobadas en el desarrollo de los contratos de obras.- Una vez comience la ejecución del proyecto y se vayan produciendo las correspondientes certificaciones de obra y pagos de expropiaciones (si procede), la aportación económica del Excelentísimo Ayuntamiento de Utrera se realizará mediante transferencia a la cuenta corriente que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir determine. La transferencia deberá efectuarse, por el 30% de cada certificación y/o pago de

	Código Cifrado de verificación: /sy3Al/ORds= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCI	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02		
	BORREGO LOPEZ				
ID. FIRMA 10.1.100.2 /sy3Al/ORds= PÁGINA 13 / 22					



expropiaciones, en un plazo máximo de 2 meses contados a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la correspondiente obligación de pago.- En caso contrario, se seguirá en orden al cobro de las cantidades correspondientes a la aportación del Ayuntamiento de Utrera, el procedimiento establecido en el Ley General Tributaria, conforme a lo dispuesto en el art. 10.1 de la Ley 47/2003 de 26 de Noviembre, General Presupuestaria.- Por su parte la cláusula sexta dispone que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir tendrá a su cargo la contratación, adjudicación, gestión y ejecución de las obras.- De la documentación presentada por Confederación hemos de clasificar los gastos en tres grupos diferenciados:.- 1.Gastos de ejecución de obras: La Confederación aporta copia del contrato de obras del Proyecto de desvío del Arroyo Calzas Anchas adjudicado a la UTE ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.-CONSTRUCCIONES, ASFALTOS Y CONTROL, S.A. (CONACON) por un precio de 9.022.301,46 euros. Asimismo adjunta justificantes de gastos de las primeras cinco certificaciones de obra (certificaciones de obra, facturas, documentos contables Clave 400 O (Reconocimiento de la obligación), con el siguiente desglose:

DESCRICIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (100%)	APORTACIÓN MUNICIPAL (30%)
Certificación I	64.890,0	9 19.467,03
Certificación 2ª	275.149,9	82.544,97
Certificación 3ª	1.487.877,6	9 446.363,28
Certificación 4ª	232.112,9	9 69.633,90
Certificación 5ª	803.894,7	7 241.168,43
TOTAL	2.863.925,30	6 859177.61

**2.Gastos de asistencia técnica a la dirección de obra**: Igual que en punto anterior, hemos de señalar que se aporta copia del contrato de asistencia técnica a la dirección de obra adjudicado a la empresa AGUA Y ESTRUCTURAS, S.A. (AYESA) por un precio de 500.118,92 euros. Asimismo adjunta justificantes de gastos de las primeras cinco certificaciones de obra (certificaciones, facturas, documentos contables Clave 400 O (Reconocimiento de la obligación), con el siguiente desglose:

DESCRICIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (100%)	APORTACIÓN MUNICIPAL (30%)
Certificación 1	28.084,11	8.425,23
Certificación 2ª	18.934,25	5.680,28
Certificación 3ª	18.518,16	5.555,45
Certificación 4ª	11.177,68	3.353,30
Certificación 5ª	30.255,76	9076.73
TOTAL	106.969,96	3209099

3. Gastos en concepto de expropiaciones: En este último caso, por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir únicamente se aporta un certificado de fecha 12 de marzo de 2010 emitido por la Jefa de Área de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en el que señala que hasta la fecha el importe pagado por las expropiaciones realizadas en el marco del Convenio de fecha 18 de diciembre de 2007 es de 323.238,11 euros, estando pendientes varias fincas de resolución del Jurado, por lo que si se tiene en cuenta la cantidad concurrente de estas fincas, la cantidad total ascendería a 402.903,60 euros. Desde esta Intervención se considera insuficente la documentación aportada por Confederación para atender el gasto de cofinanciación del 30% en concepto de expropiaciones, debiendo requerirle a que aporte otros nuevos justificantes que acrediten el pago de las expropiaciones.- Por lo que se

Código Cifrado de verificación: /sy3Al/ORds= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma					
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCI	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02		
	BORREGO LOPEZ				
ID. FIRMA	10.1.100.2	PÁGINA	14 / 22		



refiere a la existencia de crédito, el presupuesto de 2010 recoge consignación suficiente en la partida P10 1610 72101 denominada "Convenio de canalización arroyo Calzas Anchas" para atender el presente gasto. (se adjunta documento de Retención de Crédito).- Por todo lo anterior, se informa favorablemente la aprobación de los gastos derivados de la ejecución de las obras, así como la asistencia técnica a la dirección de obras correspondientes a las certificaciones 1ª a 5ª por un importe total de 891.268,60 euros.- Y para que conste y surta los efectos oportunos emito el presente informe, pasando a formar parte del expediente tramitado al efecto, en Utrera, a 15 de abril de 2010.".- Por todo ello, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:.- <u>PRIMERO</u>.- Aprobar el gasto de 891.268,60 euros a favor de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en concepto de cofinanciación del 30% del coste del proyecto de desvío del Arroyo Calzas Anchas, de conformidad con el Convenio que este Ayuntamiento ha suscrito con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el

pasado 18 de diciembre de 2007, y con el siguiente desglose:

pasado 18 de dielembre de 2007, y com el siguiente desglos		
DESCRICIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL	APORTACIÓN
	(100%)	MUNICIPAL (30%)
Ejecución de las obras del proyecto de desvío de Arroyo Calzas Anchas		
(Certificación 1ª)		19.467,03
Ejecución de las obras del proyecto de desvío de Arroyo Calzas Anchas	275.149,91	
(Certificación 2ª)	ĺ	82.544,97
Ejecución de las obras del proyecto de desvío de Arroyo Calzas Anchas	1.487.877,60	,
(Certificación 3 <sup>a</sup> )	ĺ	446.363,28
Ejecución de las obras del proyecto de desvío de Arroyo Calzas Anchas	232.112,99	·
(Certificación 4ª)	ĺ	69.633,90
Ejecución de las obras del proyecto de desvío de Arroyo Calzas Anchas	803.894,77	
(Certificación 5 <sup>a</sup> )	ĺ	241.168,43
Asistencia técnica a la dirección de obra del proyecto de desvío de Arroyo Calzas	28.084,11	
Anchas (Certificación 1ª)	ĺ	8.425,23
Asistencia técnica a la dirección de obra del proyecto de desvío de Arroyo Calzas	18.934,25	,
Anchas (Certificación 2ª)	ĺ	5.680,28
Asistencia técnica a la dirección de obra del proyecto de desvío de Arroyo Calzas	18.518,16	
Anchas (Certificación 3 <sup>a</sup> )		5.555,45
Asistencia técnica a la dirección de obra del proyecto de desvío de Arroyo Calzas	11.177,68	,
Anchas (Certificación 4 <sup>a</sup> )	,	3.353,30
Asistencia técnica a la dirección de obra del proyecto de desvío de Arroyo Calzas	30.255,76	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Anchas (Certificación 5 <sup>a</sup> )		9.076,73
TOTAL	2.970.895,32	891.268.60

<u>SEGUNDO</u>.- Dar cuenta del presente Acuerdo al Interventor y al Tesorero para su posible pago, supeditado al Plan de Disposición de Fondos.

Analizada la Propuesta de la Alcaldía Presidencia, relativa a la aprobación del Gasto de 891.268,60 €. A favor de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en concepto

Código Cifrado de verificación: /sy3Al/ORds= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma					
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCI	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02		
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q				
ID. FIRMA	10.1.100.2	PÁGINA	15 / 22		
ID. FIRMA   10.1.100.2   /sy3Al/ORds=   PAGINA   15 / 22					



de confinanciación del 30% del coste del proyecto de desvío del Arroyo Calzas Anchas, de conformidad con el convenio que este Ayuntamiento ha suscrito con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el pasado 18 de diciembre de 2007.

**PRIMERO:** Aprobar el Gasto de 891.268,60 €. a favor de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en concepto de confinanciación del 30% del coste del proyecto de desvío del Arroyo Calzas Anchas, de conformidad con el convenio que este Ayuntamiento ha suscrito con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el pasado 18 de diciembre de 2007, y con el siguiente desglose:

DESCRICIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL	APORTACIÓN
	(100%)	MUNICIPAL (30%)
Ejecución de las obras del proyecto de desvío de Arroyo Calzas Anchas	64.890,09	
(Certificación 1 <sup>a</sup> )		19.467,03
Ejecución de las obras del proyecto de desvío de Arroyo Calzas Anchas	275.149,91	
(Certificación 2 <sup>a</sup> )		82.544,97
Ejecución de las obras del proyecto de desvío de Arroyo Calzas Anchas	1.487.877,60	
(Certificación 3ª)		446.363,28
Ejecución de las obras del proyecto de desvío de Arroyo Calzas Anchas	232.112,99	
(Certificación 4ª)		69.633,90
Ejecución de las obras del proyecto de desvío de Arroyo Calzas Anchas	803.894,77	
(Certificación 5 <sup>a</sup> )		241.168,43
Asistencia técnica a la dirección de obra del proyecto de desvío de Arroyo Calzas	28.084,11	
Anchas (Certificación 1ª)		8.425,23
Asistencia técnica a la dirección de obra del proyecto de desvío de Arroyo Calzas	18.934,25	
Anchas (Certificación 2ª)		5.680,28
Asistencia técnica a la dirección de obra del proyecto de desvío de Arroyo Calzas	18.518,16	
Anchas (Certificación 3 <sup>a</sup> )		5.555,45
Asistencia técnica a la dirección de obra del proyecto de desvío de Arroyo Calzas	11.177,68	
Anchas (Certificación 4ª)		3.353,30
Asistencia técnica a la dirección de obra del proyecto de desvío de Arroyo Calzas	30.255,76	
Anchas (Certificación 5ª)		9.076,73
TOTAL	2.970.895,32	891.268,60

**SEGUNDO:** Dar cuenta del presente Acuerdo al Interventor y al Tesorero para su posible pago, supeditado al Plan de Disposición de Fondos.

**TERCERO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Código Cifrado de verificación: /sy3Al/ORds=. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma						
FIRMADO POR JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R FECHA Y HORA 20/04/2010 13:11						
	BORREGO LOPEZ					
ID. FIRMA	ID. FIRMA 10.1.100.2 /sy3Al/ORds= PÁGINA 16 / 22					
THE REPORT OF THE PROPERTY OF						



# <u>PUNTO SÉPTIMO</u>.- (EXPTE. 106/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO, RELATIVA A "LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-2 DEL PLAN PARCIAL "CONSOLACIÓN"". APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de La recepción de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-2 del Plan Parcial "Consolación", que dice:

### "PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO.-

Visto informe de fecha 22/03/10, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Javier Dorado García, relativo a la recepción de la urbanización de la UE-2 del Plan Parcial "Consolación", que dice: "1. ASUNTO. Solicitud de recepción definitiva de las obras de Urbanización de la UE.02 del Plan Parcial "Consolación", por parte de Don Antonio Navarro Rodríguez en nombre y representación de PROAVISAN, S.L., y tras haber realizado la inspección a la obra de referencia se informa lo siguiente: 2. INFORME. Que subsanadas las deficiencias detectadas con anterioridad, las obras de urbanización se encuentran ejecutadas de acuerdo al proyecto y la documentación que las desarrolla. Se han aportado actas de recepción provisional de: Redes de abastecimiento y saneamiento por parte del SOSEGUR, S.A. Existe informe favorable de la Delegación Municipal de Tráfico así como del departamento municipal de alumbrado público. No se han aportado actas de recepción provisional de: Infraestructuras eléctricas por parte de la empresa de suministro eléctrico Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., e infraestructuras de Telefonía por parte de Telefónica de España, S.A.U., si bien están dando servicio a las distintas edificaciones existentes en la misma de forma definitiva. Por lo que se informa favorable la recepción de las obras de urbanización. Utrera, 22 de marzo de 2010. El Arquitecto Técnico Municipal, Fco. Javier Dorado García.".- Vista Acta de Recepción de fecha 22/03/10 suscrita, en representación de la Administración, por el Alcalde-Presidente, D. Francisco Jiménez Morales; el Arquitecto Municipal, D. Manuel Lima González y el Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Javier Dorado García. En representación de la Promotora por D. Antonio Navarro Rodríguez y D. Miguel López Rojo, en nombre y representación de PROAVISAN ,S.L., y como Directores de la Obra, por los Arquitectos, D. Miguel Becerra García, D. José Antonio Corona Prados y D. Juan Alberto Gallardo Guerrero y por el Arquitecto Técnico, D. Rafael Campos González, que dice: "...En el lugar del emplazamiento de la obra siendo las 11 horas del día marzo de 2010, conforme a lo determinado por el art. 154 la ley 7/2002 de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se reúnen los asistentes relacionados al margen, para Proceder por parte del representante de la Administración a su recepción. Tras el reconocimiento detallado de las obras, el Director de la obra expone que las mismas han sido ejecutadas sensiblemente de acuerdo con el proyecto y sus modificaciones aprobadas, teniendo en cuenta

	Código Cifrado de verificación: /sy3Al/ORds= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma					
FIRMADO POR JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R FECHA Y HORA 20/04/2010 13:11						
	BORREGO LOPEZ					
ID. FIRMA	ID. FIRMA 10.1.100.2 /sy3Al/ORds= PÁGINA 17 / 22					



todas las prescripciones en vigor, y que se encuentran en condiciones de ser recibidas. El representante de la Promotora ha hecho entrega al de la Administración de los informes de las compañías de servicios suministradoras así como boletines de las instalaciones que correspondan y hayan sido tramitados en cumplimiento de la Normativa Vigente. El representante de la Administración solicita a los asistentes que manifiesten cuanto estimen conveniente con relación al acto que se está realizando y las actuaciones llevadas a cabo, no haciéndolo ninguno de ellos. En consecuencia, y con la conformidad de todos los restantes asistentes, visto los informes de los técnicos Municipales, el representante de la Administración da por recibida la obra de Urbanización, entregándola al uso o servicio correspondiente y finalizando desde esta fecha el plazo de garantía. Y para que conste, todos firman al margen la presente acta, en la fecha indicada."- Por la presente propongo a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, la recepción de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-2 del Plan Parcial "Consolación".

Analizada la Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, relativa a la aprobación de la recepción de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-2 del Plan Parcial "Consolación", la Junta de Gobierno por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:** 

**PRIMERO:** Aprobar la recepción de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-2 del Plan Parcial "Consolación".

**SEGUNDO:** Del presente acuerdo se dará traslado al Área de Urbanismo, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

PUNTO OCTAVO.- (EXPTE. 107/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO, RELATIVA A "LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UE-03 FASE 2 DEL PLAN PARCIAL "CONSOLACIÓN"". APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de La recepción de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-3 Fase 2 del Plan Parcial "Consolación", que dice:

Código Cifrado de verificación: /sy3Al/ORds=. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma						
FIRMADO POR JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R FECHA Y HORA 20/04/2				20/04/2010 13:11:02		
	BORREGO LOPEZ					
ID. FIRMA	ID. FIRMA 10.1.100.2 /sy3Al/ORds= PÁGINA 18 / 22					
11   18   18   18   18   18   18   18						



### "PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO.-

Visto informe de fecha 22/03/10, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Javier Dorado García, relativo a la recepción de la urbanización de la UE-03 de la Fase 2 del Plan Parcial "Consolación", que dice: "1. ASUNTO. Solicitud de recepción definitiva de las obras de Urbanización de la UE-03 Fase 2 del Plan Parcial "Consolación", por parte de Don Antonio Navarro Rodríguez en nombre y representación de PROAVISAN, S.L., y tras haber realizado la inspección a la obra de referencia se informa lo siguiente: 2. INFORME. Que subsanadas las deficiencias detectadas con anterioridad, las obras de urbanización se encuentran ejecutadas de acuerdo al proyecto y la documentación que las desarrollo. Se han aportado actas de recepción provisional de: Redes de abastecimiento y saneamiento por parte del SOSEGUR, S.A. Existe informe favorable de la Delegación Municipal de Tráfico así como del departamento municipal de alumbrado público. Acceso a la carretera N-333 "Écija-Jerez", en el punto kilométrico 125.635 margen derecho. No se han aportado actas de recepción provisional de: Infraestructuras eléctricas por parte de la empresa de suministro eléctrico Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., e infraestructuras de Telefonía por parte de Telefónica de España, S.A.U., si bien están dando servicio a las distintas edificaciones existentes en la misma de forma definitiva. Por lo que se informa favorable la recepción de las obras de urbanización. Utrera, 22 de marzo de 2010. El Arquitecto Técnico Municipal, Fco. Javier Dorado García.".- Vista Acta de Recepción de fecha 22/03/10 suscrita, en representación de la Administración, por el Alcalde-Presidente, D. Francisco Jiménez Morales; el Arquitecto Municipal, D. Manuel Lima González y el Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Javier Dorado García. En representación de la Promotora por D. Antonio Navarro Rodríguez y D. Miguel López Rojo, en nombre y representación de la entidad PROAVISAN, S.L., y como Directores de la Obra, por los Arquitectos, D. Miguel Becerra García, D. José Antonio Corona Prados y D. Juan Alberto Gallardo Guerrero y el Arquitecto Técnico, D. Rafael Campos González, que dice: ....En el lugar del emplazamiento de la obra siendo las 11 horas del día 22 de marzo de 2010, conforme a lo determinado por el art. 154 la ley 7/2002 de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se reúnen los asistentes relacionados al margen, para Proceder por parte del representante de la Administración a su recepción. Tras el reconocimiento detallado de las obras, el Director de la obra expone que las mismas han sido ejecutadas sensiblemente de acuerdo con el proyecto y sus modificaciones aprobadas, teniendo en cuenta todas las prescripciones en vigor, y que se encuentran en condiciones de ser recibidas. El representante de la Promotora ha hecho entrega al de la Administración de los informes de las compañías de servicios suministradoras así como boletines de las instalaciones que correspondan y hayan sido tramitados en cumplimiento de la Normativa Vigente. El representante de la Administración solicita a los asistentes que manifiesten cuanto estimen conveniente con relación al acto que se está realizando y las actuaciones llevadas a cabo, no haciéndolo ninguno de ellos. En consecuencia, y con la conformidad de todos los restantes asistentes, visto los informes de los

Código Cifrado de verificación: /sy3Al/ORds= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma					
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCI	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02		
	BORREGO LOPEZ				
ID. FIRMA	10.1.100.2	PÁGINA	19 / 22		



técnicos Municipales, el representante de la Administración da por recibida la obra de Urbanización, entregándola al uso o servicio correspondiente y finalizando desde esta fecha el plazo de garantía. Y para que conste, todos firman al margen la presente acta, en la fecha indicada.".- Por la presente propongo a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, la recepción de las obras de urbanización de la UE-03 Fase 2 del Plan Parcial "Consolación".

Analizada la Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, relativa a la aprobación de la recepción de las obras de urbanización de la UE-03 Fase 2 del Plan Parcial "Consolación", la Junta de Gobierno por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA**:

**PRIMERO**: Aprobar la recepción de las obras de urbanización de la UE-03 Fase 2 del Plan Parcial "Consolación".

**SEGUNDO:** Del presente acuerdo se dará traslado al Área de Urbanismo, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

## <u>PUNTO NOVENO</u>.- (EXPTE. 108/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO, RELATIVA A "ADDENDA AL PLAN DE INSPECCIÓN DE VIGENCIA 2.010-2.011". APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de la Addenda al Plan de Inspección de vigencia 2.010-2.011, que dice:

"PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Surgidas nuevas necesidades a satisfacer y problemática a solucionar en el término municipal de Utrera, y ante la aprobación del Decreto 60/2.010, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística, publicado en el BOJA número 66 de 7 de Abril de 2.010, pendiente de su entrada en vigor, Mediante el presente propongo a la Junta de Gobierno Local,.- 1.- La aprobación de la addenda al Plan de Inspección de vigencia 2.010- 2.011 que se adjunta a la presente propuesta.- Y vista la Addenda, que literalmente dice: "ADDENDA AL PLAN DE INSPECCIÓN 2.010-2.011.- Primero.- Vista la problemática existente en el municipio de Utrera con relación a la gran cantidad de ocupaciones del dominio público con diversidad de elementos: veladores, vallas publicitarias, carros anunciadores, cajones de obras, ..., se añade a la Clausula 5.A, punto

Código Cifrado de verificación: /sy3Al/ORds=. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma						
FIRMADO POR JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R FECHA Y HORA 20/04/2010 1:						
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q					
ID. FIRMA	ID. FIRMA 10.1.100.2 /sy3Al/ORds= PÁGINA 20 / 22					



segundo referente a la Sección de Protección del Medio Físico y dominio Público del presente Plan de Inspección de vigencia bianual: años 2.010-2.011, un punto A.3, como objetivos a perseguir la inspeción y seguimiento de las siguientes ocupaciones del dominio público con los siguientes elementos:.- 1. Veladores.- 2. Vallas publicitarias.- 3. Carros anunciadores.- 4. Cajones de obras. - 5. Cubas. - 6. Andamios. - 7. Calicatas. - 8. Otros Elementos. - Y con el siguiente orden preferente:.- 1.- Ocupaciones del dominio público en el Conjunto Histórico Artístico de Utrera.- 2.- Ocupaciones del dominio público en suelo clasificado como Suelo no Urbanizable.-3.-Ocupaciones del dominio público en zonas verdes, jardines, zonas libres o espacios dotacionales.-4.- Ocupaciones del dominio público en el resto del término municipal.- Segundo.- Se modifica la Clausula Sexta del Plan de Inspección, que determina "El presente Plan de Inspección, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 197.2 de la Ley 7/2.002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, será financiado con el 10% de lo recaudado en concepto de Multas Urbanisticas correspondientes a los años 2.003, 2.004, 2.005, 2.006, 2.007 y 2009."-La presente Clausula quedará redactada de la siguiente forma:.- "El presente Plan de Inspección, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 197.2. de la Ley 7/2.002m de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y el artículo 67 del Decreto 60/2.010, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística (BOJA 66 de 7 de abril de 2.010), será financiado con el 15 % del importe recaudado en concepto de Multas Urbanísiticas correspondientes a los años 2.003, 2.004, 2.005, 2.006, 2007 y 2.009".

Analizada la Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, relativa a la aprobación de la Addenda al Plan de Inspección de vigencia 2.010-2.011, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Aprobar la Addenda al Plan de Inspección de vigencia 2.010-2.011.

**SEGUNDO:** Del presente acuerdo se dará traslado al Área de Urbanismos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

### **PUNTO DÉCIMO.- ASUNTOS URGENTES.-**

- No Hubo

Código Cifrado de verificación: /sy3Al/ORds= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma						
FIRMADO POR JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R FECHA Y HORA 20/04/2010 13				20/04/2010 13:11:02		
	BORREGO LOPEZ					
ID. FIRMA	ID. FIRMA 10.1.100.2 /sy3Al/ORds= PÁGINA 21 / 22					
11 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 1						



Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiendose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde conmigo que de todo ello doy fe.- EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-

Código Cifrado de verificación: /sy3Al/ORds= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma					
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCI	FECHA Y HORA	20/04/2010 13:11:02		
	BORREGO LOPEZ				
ID. FIRMA	10.1.100.2	PÁGINA	22 / 22		

